



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

ANEXO

Solicitud de candidatura a los Premios Nacionales de Comercio Interior 2022

MODALIDAD DE PREMIO AL QUE PRESENTA SU CANDIDATURA:

<input type="checkbox"/>	Premio a Ayuntamientos
<input type="checkbox"/>	Premio al Pequeño Comercio
<input type="checkbox"/>	Premio a Centros Comerciales Abiertos

1. DATOS DEL CANDIDATO

1. Nombre y apellidos/Razón social/ Corporación/Asociación, etc.		
2. NIF/CIF.	3. Fecha de constitución (en su caso).	
4. Domicilio (calle, plaza, ...).		
5. Localidad.	6. Provincia.	7. Código Postal.
8. Teléfonos.	9. Fax.	
10. Correo Electrónico.	11. Web.	
12. Representante legal (nombre y apellidos, DNI).		



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

13. Persona de contacto.

14. Teléfonos.

15. Correo electrónico.

2. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA.

(marque con una cruz la documentación que proceda en cada caso)

- Memoria de actividad y documentos acreditativos de los méritos alegados que se consideren relevantes para la evaluación de la candidatura.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (personas físicas).
- Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal (personas jurídicas).
- Escrituras de constitución y apoderamiento (personas jurídicas).
- Documento justificativo de representación (Ayuntamientos).
- Certificaciones administrativas expedidas por el órgano competente de encontrarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (sólo Premios al Pequeño Comercio y a CCA).

Otros documentos:

3. AUTORIZACIÓN DE VERIFICACIÓN DE DATOS.

- El solicitante otorga su consentimiento para que sus datos de identidad personal puedan ser consultados por el Sistema de Verificación de Datos de Identidad establecido por Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre.



4. DECLARACIÓN RESPONSABLE.

Declara bajo su responsabilidad en su propio nombre o en nombre y representación de
..... :

<input type="checkbox"/>	No estar inhabilitada/o o incurso/a en prohibición para la obtención de ayudas o subvenciones públicas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
<input type="checkbox"/>	No ser deudor por resolución de procedencia de reintegro de subvenciones o de la pérdida del derecho al cobro de la misma por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.
<input type="checkbox"/>	Tener plena capacidad de obrar ante las Administraciones Públicas, conforme a lo previsto en el artículo 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

SOLICITA:

Ser admitido como candidato a los Premios Nacionales de Comercio Interior para el año 2022.
Declara que son ciertos los datos consignados y firma la siguiente solicitud.

En _____, a _____ de _____ de 2022

Fdo:

NIF: Cargo:.....

Los datos que figuran en este formulario serán tratados de acuerdo al art. 26 de la L.O.3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, con fines de archivo en interés público, y en el caso de recibir el premio se incluirán en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

SR. DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.
Pº DE LA CASTELLANA, 162. 28046 – MADRID